

ANDALUCÍA**Formación, estudios y publicaciones en materia de violencia de género. Subvenciones. Ejercicio 2025.**

EXTRACTO de la Resolución de 2 de mayo de 2025, de la Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad, por la que se convoca para el ejercicio 2025 la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a formación, estudios y publicaciones en materia de violencia de género.

Las solicitudes irán dirigidas a las personas indicadas en el apartado 10.b) del cuadro resumen de cada línea aprobado mediante la Orden de 31 de mayo de 2022, y deberán presentarse en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente extracto, prevista en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

(BOJA de 13 de mayo de 2025)

Desarrollo de programas formativos de Formación Profesional para el Empleo. Subvenciones. Año 2025.

EXTRACTO de la Resolución de 8 de mayo de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convoca para el año 2025 la concesión de subvenciones reguladas en la Orden de 24 de febrero de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas regladas, en régimen de concurrencia no competitiva, para el desarrollo de programas formativos de Formación Profesional para el Empleo que incluyan compromiso de contratación dirigidos a personas trabajadoras desempleadas.

El plazo de presentación de las solicitudes se iniciará el día 19 de mayo de 2025. El plazo máximo de vigencia de esta convocatoria, a efectos de la presentación de solicitudes, será hasta el 30 de septiembre de 2025 o hasta agotamiento de crédito establecido en el resuelve primero.

(BOJA de 15 de mayo de 2025)

Fomento del empleo de personas con discapacidad. Subvenciones. Año 2025.

EXTRACTO de la Resolución de 9 de mayo de 2025, de la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, mediante la que se convocan, para el año 2025, las subvenciones reguladas en la Orden de 21 de junio de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia no competitiva, para el fomento del empleo de personas con discapacidad en centros especiales de empleo y en el mercado ordinario de trabajo.

El plazo para la presentación de las solicitudes será de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el BOJA.

(BOJA de 15 de mayo de 2025)

ARAGÓN**Plazos administrativos. Ampliación de dos días por interrupción del suministro eléctrico.**

ORDEN PEJ/423/2025, de 30 de abril, conjunta de los Departamentos de Presidencia, Economía y Justicia y de Hacienda, Interior y Administración Pública, por la que se acuerda una ampliación general de dos días para los plazos de todos los procedimientos administrativos tramitados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus organismos públicos.

(BOA de 2 de mayo de 2025)

Comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios. Ayudas.

ORDEN PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes, comenzando el día siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial de Aragón" de esta convocatoria.

(BOA de 7 de mayo de 2025)

Personas trabajadoras desempleadas que participen en acciones formativas. Ayudas. Año 2025.

EXTRACTO de la Orden EMC/458/2025, de 25 de abril, por la que se convoca el programa de becas y ayudas para las personas trabajadoras desempleadas que participen en acciones formativas y formación en empresa u organismo equiparado, aprobadas en el año 2025.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de un mes anterior a la finalización de la acción formativa, coincidiendo el último día de presentación de solicitudes con la fecha que finaliza la misma. En caso de que la duración sea inferior a treinta días naturales, deberán presentarse durante su impartición. Las solicitudes de becas y ayudas por participación en la formación en empresa u organismo equiparado, deberán presentarse dentro del mes siguiente a su finalización. Aquellas solicitudes que se presenten dentro del plazo señalado, pero no pudieran tramitarse y concederse antes del fin del ejercicio económico correspondiente a 2025, podrán gestionarse y concederse por el INAEM con cargo al presupuesto del ejercicio siguiente.

(BOA de 8 de mayo de 2025)

ASTURIAS**Consejería de Ciencia, Industria y Empleo.**

DECRETO 49/2025, de 29 de abril, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Ciencia, Industria y Empleo.

(BOPA de 2 de mayo de 2025)

Asociaciones de mujeres. Subvenciones.

EXTRACTO de la resolución de 23 de abril de 2025, de la Consejería de Presidencia, reto demográfico, Igualdad y turismo, por la que se convocan subvenciones a asociaciones de mujeres y otras entidades para la realización de programas de formación internos de las organizaciones y de atención directa a mujer.

El plazo de presentación de solicitudes será de dieciséis (16) días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del extracto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

(BOPA de 5 de mayo de 2025)

Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo.

DECRETO 47/2025, de 28 de abril, de segunda modificación del Decreto 73/2023, de 18 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo.

(BOPA de 5 de mayo de 2025)

Empresas. Transformación digital. Subvenciones. Año 2025.

EXTRACTO de la Resolución de 29 de abril de 2025, de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a empresas del Principado de Asturias, en el marco del programa de ayudas a la transformación digital para 2025, susceptibles de cofinanciación del Fondo de Transición Justa de España (2021-2027).

El plazo de presentación de solicitudes comprende desde el día natural siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, hasta las 14:00 horas del día 25 de junio de 2025, hora peninsular en España.

(BOPA de 9 de mayo de 2025)

Salud.

LEY del Principado de Asturias 2/2025, de 30 de abril, de modificación, en materia de órganos de selección de personal estatutario, de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud.

(BOPA de 9 de mayo de 2025)

Contratación de personas jóvenes desempleadas en la modalidad de contrato formativo en alternancia con el trabajo retribuido por cuenta ajena. Subvenciones. Año 2025.

EXTRACTO de la Resolución de 30 de abril de 2025, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se aprueba la convocatoria 2025 de subvenciones a empresas radicadas en el Principado de Asturias por la contratación de personas jóvenes desempleadas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil en la modalidad de contrato formativo en alternancia con el trabajo retribuido por cuenta ajena.

El plazo de presentación de solicitudes para los contratos formalizados hasta la fecha de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el BOPA será de un mes.

Para los contratos suscritos desde su publicación en el BOPA y hasta del 30 de junio de 2025 el plazo será de un mes desde la fecha de inicio del contrato.

(BOPA de 9 de mayo de 2025)

Contratación de personas jóvenes desempleadas en la modalidad de contrato formativo para la obtención de la práctica profesional adecuada al correspondiente nivel de estudios. Subvenciones. Año 2025.

EXTRACTO de la Resolución de 30 de abril de 2025, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se aprueba la convocatoria 2025 de subvenciones a empresas radicadas en el Principado de Asturias por la contratación de personas jóvenes desempleadas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil en la modalidad de contrato formativo para la obtención de la práctica profesional adecuada al correspondiente nivel de estudios.

El plazo de presentación de solicitudes para los contratos formalizados hasta la fecha de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el BOPA será de un mes.

Para los contratos suscritos desde su publicación en el BOPA y hasta del 30 de junio de 2025 el plazo será de un mes desde la fecha de inicio del contrato.

(BOPA de 9 de mayo de 2025)

Impulso de la transición al nuevo modelo de cuidados de larga duración (Proyecto DRIADE). Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 30 de abril de 2025, de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, por la que se convocan subvenciones para el impulso de la transición al nuevo modelo de cuidados de larga duración (Proyecto DRIADE).

El plazo de presentación de solicitudes es de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

(BOPA de 9 de mayo de 2025)

BALEARES

Jóvenes en proceso de emancipación que se encuentran en situación de necesidad. Prestación económica de apoyo por importe de 200 euros mensuales.

RESOLUCIÓN de la consejera de Familias y Asuntos Sociales, a propuesta de la directora general de Infancia, Juventud, Familias, Igualdad y Diversidad, por la cual se establece una prestación económica de apoyo por importe de 200 euros mensuales destinada a jóvenes en proceso de emancipación que han sido sometidos a una medida de protección y que habiendo solicitado el Ingreso Mínimo Vital todavía no han obtenido su resolución y se encuentran en situación de necesidad y vulnerabilidad para los años 2025 y 2026.

*(BOIB de 1 de mayo de 2025)***Implementación de planes de igualdad. Subvenciones.**

RESOLUCIÓN del consejero de Empresa, Empleo y Energía, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para elaborar e implementar planes de igualdad y llevar a cabo acciones de igualdad, fomento y asesoramiento para implementarlos.

El plazo para presentar las solicitudes es de un mes contador a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Illes Balears. Por lo tanto, el plazo acaba el mismo día que se publique del mes siguiente. Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entiende prorrogado al primer día hábil siguiente.

*(BOIB de 8 de mayo de 2025)***Formación en alternancia en el sector público instrumental. Proyectos mixtos de ocupación y formación. Subvenciones. Años 2025-2026.**

RESOLUCIÓN del consejero de Empresa, Ocupación y Energía, y presidente del Servicio de Empleo de las Illes Balears, por la cual se aprueba la convocatoria de subvenciones «SOIB Formación en alternancia en el sector público instrumental, las entidades locales y el tercer sector de acción social 2025-2026», para presentar proyectos mixtos de ocupación y formación, financiada con fondo de la Conferencia Sectorial de Ocupación y Asuntos Laborales y que puede estar cofinanciada por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), en el marco del Programa FSE+ de las Illes Balears para el periodo 2021-2027.

El plazo para presentar las solicitudes es:

— Para el periodo 2025: 15 días hábiles desde el día siguiente de haber publicado esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB).

— Para el periodo 2026: del 1 de septiembre de 2025 hasta al 19 de septiembre de 2025.

*(BOIB de 13 de mayo de 2025)***CANARIAS****Fiestas laborales. Calendario para el año 2026.**

DECRETO 61/2025, de 28 de abril, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2026.

*(BOCA de 5 de mayo de 2025)***CANTABRIA****Servicios sociales. Subvenciones. Año 2025.**

EXTRACTO de Resolución de la Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro en materia de servicios sociales en el año 2025.

El plazo de presentación de las solicitudes y de la documentación correspondiente será de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 7 de mayo de 2025)

Fomento del funcionamiento y actividad de asociaciones juveniles. Subvenciones. Año 2025.

EXTRACTO de la Resolución de 2 de mayo de 2025, de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas al fomento del funcionamiento y actividad de asociaciones juveniles, entidades prestadoras de servicios a la juventud y Partidos Políticos con Sección Juvenil y Sindicatos con Sección Juvenil de Cantabria en 2025.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 7 de mayo de 2025)

Fomento del envejecimiento activo y la prevención y superación del aislamiento social. Subvenciones.

ORDEN ISO/08/2025, de 2 de mayo de 2025, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a entidades locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el desarrollo de proyectos que fomenten el envejecimiento activo y la prevención y superación del aislamiento social y la soledad no deseada.

(BOC de 8 de mayo de 2025)

CASTILLA-LA MANCHA

Presupuestos Generales. Año 2025.

CORRECCIÓN de errores de la Ley 6/2024, de 20 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2025.

(DOCM de 2 de mayo de 2025)

Plazos administrativos. Ampliación por interrupción del suministro eléctrico.

ACUERDO de 02/05/2025, del Consejo de Gobierno, por el que se determina la ampliación general de plazos en los procedimientos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha como consecuencia de la interrupción generalizada del suministro eléctrico que sobrevino el 28/04/2025.

*(DOCM de 3 de mayo de 2025)***CASTILLA Y LEÓN****Plazos administrativos. Ampliación por interrupción del suministro eléctrico.**

ORDEN PRE/430/2025, de 30 de abril, por la que se amplían los plazos de los procedimientos tramitados por la Administración General e Institucional de la Comunidad de Castilla y León y sus Fundaciones y Empresas públicas, debido a la caída de la red eléctrica en España.

*(BOCL de 2 de mayo de 2025)***Cooperativas y sociedades laborales. Apoyo a la creación de empleo. Subvenciones. Año 2025.**

EXTRACTO de la Orden de 7 de mayo de 2025, de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, por la que se convocan las subvenciones, para el año 2025, del Programa de apoyo a la creación y al empleo en cooperativas y sociedades laborales. Programa I.- Incorporación de socios trabajadores o de trabajo a cooperativas y sociedades laborales.

Desde el día siguiente de la publicación del extracto en el B.O.C. y L. hasta el 9 de junio de 2025

*(BOCL de 12 de mayo de 2025)***Adquisición, adaptación o renovación de equipos de trabajo. Subvenciones. Año 2025.**

EXTRACTO de la Orden de 12 de mayo de 2025, de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, por la que se convocan, para 2025, subvenciones públicas dirigidas a la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, a través de la adquisición, adaptación o renovación de equipos de trabajo en centros de trabajo de Castilla y León.

Las solicitudes podrán presentarse desde el 19 de mayo de 2025 al 18 de junio de 2025, ambos inclusive.

*(BOCL de 15 de mayo de 2025)***Mejora de los lugares de trabajo. Subvenciones. Año 2025.**

EXTRACTO de la Orden de 12 de mayo de 2025, de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, por la que se convocan, para 2025, subvenciones públicas dirigidas a la realización de inversiones para la mejora de los lugares de trabajo en los centros de trabajo de Castilla y León.

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el día 19 de mayo de 2025 y finalizará el 18 de junio de 2025, ambos inclusive.

*(BOCL de 15 de mayo de 2025)***CATALUÑA**

Comunidades catalanas en el exterior. Subvenciones. Año 2025.

RESOLUCIÓN UEX/1550/2025, de 23 de abril, por la que se abre la convocatoria para la concesión de subvenciones para el funcionamiento y la actividad de las comunidades catalanas en el exterior para el año 2025 (ref. BDNS 828950).

El plazo de presentación de solicitudes comienza el día siguiente de la publicación de esta Resolución en el DOGC y finaliza el 21 de mayo de 2025 a las 14.00 horas (hora en Catalunya).

(DOGC de 5 de mayo de 2025)

Programa Catalunya Clústeres. Periodo 2024-2026.

RESOLUCIÓN EMT/1535/2025, de 25 de abril, por la que se abre la convocatoria para el año 2025 para la acreditación de clústeres para el periodo 2024-2026 en el marco del Programa Catalunya Clústeres.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya y hasta el 30 de mayo de 2025 a las 14:00 horas.

(DOGC de 5 de mayo de 2025)

Calendario oficial de fiestas laborales. Año 2026.

ORDEN EMT/66/2025, de 30 de abril, por la que se establece el calendario oficial de fiestas laborales en Cataluña para el año 2026.

(DOGC de 6 de mayo de 2025)

Departamento de Territorio, Vivienda y Transición Ecológica.

DECRETO 94/2025, de 6 de mayo, de modificación del Decreto 318/2024, de 17 de septiembre, de reestructuración del Departamento de Territorio, Vivienda y Transición Ecológica.

(DOGC de 8 de mayo de 2025)

Proyecto Trabajo en las Comarcas. Subvenciones. Año 2025.

RESOLUCIÓN EMT/1655/2025, de 29 de abril, por la que se abre la convocatoria para el año 2025 para la concesión de subvenciones destinadas al Programa de apoyo a los territorios con mayores necesidades de reequilibrio territorial y económico: proyecto Trabajo en las Comarcas (SOC – Proyecto Trabajo en las Comarcas) (ref. BDNS 830353).

El plazo de presentación de solicitudes empieza el día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya y finaliza el día 4 de julio de 2025 incluido.

(DOGC de 12 de mayo de 2025)

Prestación de ayuda para morir.

RESOLUCIÓN SLT/1709/2025, de 12 de mayo, por la que se crea el Programa de elaboración e implantación de protocolos base en la prestación de ayuda para morir (Programa BASE-PRAM).

(DOGC de 15 de mayo de 2025)

EXTREMADURA

Conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral. Ayudas a la contratación. Ejercicio 2025.

EXTRACTO de la Resolución de 10 de abril de 2025 de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social, por la que se convocan ayudas a la contratación, como medida de la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral, para el ejercicio 2025.

Las solicitudes podrán presentarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria y su extracto en el Diario Oficial de Extremadura y hasta el 30 de octubre de 2025.

(DOE de 6 de mayo de 2025)

Programa CRISOL FORMAS (Crisol-For+). Subvenciones. Ejercicio 2025.

EXTRACTO de la Resolución de 24 de abril de 2025, por la que se aprueba la convocatoria del ejercicio 2025 de subvenciones de la Línea I a entidades promotoras de los proyectos del Programa CRISOL FORMAS (Crisol-For+).

El plazo para presentar solicitudes será de un mes, a computar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria y su extracto en el Diario Oficial de Extremadura (<http://doe.juntaex.es>).

(DOE de 7 de mayo de 2025)

Programa CRISOL FORMAS (Crisol-For+). Subvenciones. Ejercicio 2025.

EXTRACTO de la Resolución de 24 de abril de 2025, por la que se aprueba la convocatoria del ejercicio 2025 de subvenciones de la Línea II a empresas privadas para la contratación de personas participantes en los proyectos del Programa CRISOL FORMAS (Crisol-For+) que hayan obtenido evaluación positiva en la primera etapa.

Los interesados deberán solicitar las subvenciones, durante el periodo de vigencia de la convocatoria, en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de la contratación. En el caso de que en el plazo anterior no se hubiere aprobado la convocatoria, el citado plazo de un mes se computará a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución y de su extracto en el Diario Oficial de Extremadura.

(DOE de 7 de mayo de 2025)

Pymes. Ayudas.

DECRETO 37/2025, de 6 de mayo, por el que se modifica el Decreto 288/2023, de 27 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la puesta en marcha del Programa CONSOLIDAPYME: Programa para la consolidación y crecimiento de la Pyme extremeña a través de su mejora competitiva, y se aprueba la primera convocatoria.

(DOE de 12 de mayo de 2025)

GALICIA**Ejecución de microproyectos de cooperación para el desarrollo en el exterior. Subvenciones. Año 2025.**

EXTRACTO de la Orden de 21 de abril de 2025 por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la ejecución de microproyectos de cooperación para el desarrollo en el exterior promovidos por los agentes de cooperación y se procede a su convocatoria para el año 2025 (código de procedimiento PR804B).

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 7 de mayo de 2025)

Vivienda protegida. Reparación, rehabilitación y/o la adaptación de edificios. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 22 de abril de 2025 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a las comunidades de propietarios/as para la reparación, la rehabilitación y/o la adaptación de los edificios de viviendas protegidas promovidos por este instituto, y se convocan para el año 2025 (código de procedimiento VI420A).

El plazo de presentación de las solicitudes de esta convocatoria será de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el DOG. Si el último día fuera inhábil, se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil siguiente.

(DOG de 8 de mayo de 2025)

Fomento y realización de actividades de voluntariado. Subvenciones. Año 2025.

EXTRACTO de la Orden de 24 abril de 2025 por la que se regulan las bases que regirán la concesión de las subvenciones a las entidades de acción voluntaria de carácter privado para el fomento y la realización de actividades de voluntariado y se procede a su convocatoria para el año 2025 (código de procedimiento BS508B).

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la orden de convocatoria en el Diario Oficial de Galicia. Se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación.

*(DOG de 8 de mayo de 2025)***Personas jóvenes más desfavorecidas. Programa de movilidad transnacional juvenil. Subvenciones.**

EXTRACTO de la Orden de 23 de abril de 2025 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al programa de movilidad transnacional juvenil, dirigido a las personas jóvenes más desfavorecidas inscritas y beneficiarias del Sistema nacional de garantía juvenil en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, cofinanciado por la Unión Europea en el marco del programa FSE+ Galicia 2021-2027 y se procede a su convocatoria para el año 2025 (programa Galicia Moza con Alma) (código de procedimiento CT510A).

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia.

*(DOG de 9 de mayo de 2025)***Apoyo a iniciativas de emprendimiento. Subvenciones. Año 2025.**

EXTRACTO de la Orden de 28 de abril de 2025 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para apoyar iniciativas de emprendimiento y se procede a su convocatoria para la anualidad de 2025 (código de procedimiento TR880A).

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el octavo día natural siguiente a la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia hasta el 30 de junio de 2025, excepto en caso de que se produzca el agotamiento del crédito.

*(DOG de 13 de mayo de 2025)***Consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas en los centros tecnológicos consolidados de Galicia. Subvenciones. Años 2025-2026.**

EXTRACTO de la Resolución de 2 de mayo de 2025 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de las subvenciones para la consolidación y la estructuración de unidades de investigación competitivas en los centros tecnológicos consolidados de Galicia y se procede a su convocatoria para los años 2025 y 2026 (código de procedimiento IN845A).

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes. Dicho plazo comenzará a contar a partir de una semana de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Galicia. Se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación.

*(DOG de 14 de mayo de 2025)***Imposición de sanciones en las materias laborales, de prevención de riesgos y por obstrucción de la labor inspectora.**

DECRETO 32/2025, de 5 de mayo, por el que se modifica el Decreto 70/2008, de 27 de marzo, sobre distribución de competencias entre los órganos de la Administración autonómica gallega para la imposición de sanciones en las materias laborales, de prevención de riesgos y por obstrucción de la labor inspectora.

(DOG de 14 de mayo de 2025)

LA RIOJA

Calendario de festivos laborales. Año 2026.

RESOLUCIÓN 164/2025 de 8 de mayo, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Gobierno por el que se aprueba el calendario de festivos laborales para el año 2026 en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

(BOR de 12 de mayo de 2025)

Financiación de proyectos de I+D+i e inversión en equipamiento científicotécnico. Subvenciones.

SUBVENCIONES: Resolución 159/2025, de 5 de mayo, de la Consejería de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo, por la que se convocan las subvenciones reguladas en la Orden DEA/22/2021, de 5 de mayo, de la Consejería de Desarrollo Autonómico, por la que se aprueban las bases de las subvenciones para la financiación de proyectos de I+D+i e inversión en equipamiento científicotécnico, desarrollados por los Centros Tecnológicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja (extracto).

El plazo de presentación de solicitudes es de Veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de La Rioja.

(BOR de 15 de mayo de 2025)

MADRID

Plazos administrativos. Ampliación por interrupción del suministro eléctrico.

ACUERDO de 30 de abril de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se acuerda la ampliación general de los plazos de todos procedimientos administrativos de la Administración de la Comunidad de Madrid y sus entidades del sector público.

(BOCM de 1 de mayo de 2025)

Personas en riesgo o en situación de vulnerabilidad o exclusión social. Inserción sociolaboral. Subvenciones.

ORDEN 1020/2025, de 28 de abril, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se establecen las bases reguladoras destinadas a la concesión de subvenciones a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para acciones dirigidas a la realización de proyectos de inserción sociolaboral a través de itinerarios destinados a la mejora de las

condiciones personales, sociales y prelaborales necesarias para el acceso al empleo, de personas en riesgo o en situación de vulnerabilidad o exclusión social, cofinanciadas al 40 por 100 por el FSE plus 2021/2027 de la Comunidad de Madrid, Prioridad de inclusión social, Objetivo específico h).

El plazo para la presentación de solicitudes será de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

(BOCM de 6 de mayo de 2025)

Calendario escolar. Curso 2025/2026.

ORDEN1476/2025, de 4 de mayo, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se establece el calendario escolar para el curso 2025/2026 en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.

(BOCM de 13 de mayo de 2025)

MELILLA**Fomento del empleo y autoempleo. Ayudas. Año 2025.**

EXTRACTO de la convocatoria del régimen de ayudas para el fomento del empleo y autoempleo en Melilla, año 2025.

Para la presente convocatoria se establece un único plazo de presentación de solicitudes de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

(BOME de 7 de mayo de 2025)

MURCIA**Integración sociolaboral. Ayudas. Año 2025.**

EXTRACTO de la Resolución de 25 de abril de 2025 de la Directora Gerente del Instituto Murciano de Acción Social, por la que se convocan ayudas para programas de integración sociolaboral para el año 2025 (APIS).

El plazo de presentación de solicitudes se inicia a partir del día siguiente de la publicación del extracto de la Resolución de Convocatoria en el BORM y finaliza el 20 de junio de 2025 en el caso de Entidades de Iniciativa Social y el 31 de octubre de 2025 en el de empresas privadas.

(BORM de 2 de mayo de 2025)

Personas con Discapacidad. Ayudas. Ejercicio 2025.

RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2025 de la Dirección Gerencial del Instituto Murciano de Acción Social, por la que se convocan las Ayudas Individualizadas a Personas con Discapacidad para el ejercicio 2025.

El plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes contado a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

(BORM de 5 de mayo de 2025)

Personas mayores. Ayudas. Ejercicio 2025.

RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2025 de la Dirección Gerencial del Instituto Murciano de Acción Social, por la que se convocan las ayudas económicas para personas mayores para el ejercicio 2025.

El plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes contado a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

(BORM de 5 de mayo de 2025)

Familias. Financiación parcial de la asistencia de menores de 0 a 3 años a determinados Centros de Atención a la Infancia y Puntos de Atención a la Infancia. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden de 29 de abril de 2025, de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a familias para financiar parcialmente la asistencia de menores de 0 a 3 años a determinados Centros de Atención a la Infancia y Puntos de Atención a la Infancia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El plazo ordinario de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

(BORM de 7 de mayo de 2025)

Fomento de la innovación mediante la transformación digital. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 30 de abril de 2025, del Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, por delegación, de convocatoria plurianual de las ayudas para fomentar la innovación mediante la transformación digital.

El plazo de presentación de solicitudes comprende desde las 9:00 horas del día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el BORM y hasta las 23:59 horas del 14 de julio de 2025.

(BORM de 7 de mayo de 2025)

Mejora de la empleabilidad y la inserción sociolaboral. Subvenciones. Año 2025.

EXTRACTO de la Resolución de 2 de mayo de 2025 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del año 2025 para la concesión de subvenciones para cofinanciar proyectos desarrollados por entidades sin ánimo de lucro que cuenten con financiación procedente de fondos estructurales de La Unión Europea y que contribuyan a mejorar la empleabilidad y la inserción sociolaboral en la Región de Murcia.

El plazo para la presentación será de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

(BORM de 8 de mayo de 2025)

Personas desempleadas. Realización de acciones formativas para la mejora de las capacidades digitales. Subvenciones. Año 2025.

EXTRACTO de la Resolución de 5 de mayo de 2025 de la Dirección General del SEF, de convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas para la mejora de las capacidades digitales dirigidas prioritariamente a personas desempleadas en el marco del programa FSE+ 2021-2027 de la Región de Murcia, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2025.

El plazo de presentación de la solicitud será de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del extracto de esta resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

(BORM de 9 de mayo de 2025)

Promoción y Protección de las Familias de la Región de Murcia.

DECRETO n.º 36/2025, de 8 de mayo, por el que se crea y regula la Comisión Interdepartamental para la Promoción y Protección de las Familias de la Región de Murcia.

(BORM de 10 de mayo de 2025)

Fomento y promoción del voluntariado social. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden de 8 de mayo de 2025, de la Consejera de Política Social, Familias e Igualdad, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a entidades del tercer sector de Acción Social, para el fomento y la promoción del voluntariado social en la Región de Murcia.

El plazo de presentación será de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)» del correspondiente extracto de la convocatoria.

(BORM de 14 de mayo de 2025)

Asociaciones artesanas. Subvenciones. Año 2025.

EXTRACTO de la Orden de la Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a las asociaciones artesanas de la Región de Murcia para el año 2025.

El plazo de presentación de solicitudes es de un mes a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del extracto de la orden de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

(BORM de 15 de mayo de 2025)

VALENCIA

Personas emprendedoras y pymes. Subvenciones. Ejercicio 2025.

RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2025, por la que se efectúa la convocatoria de subvenciones para personas emprendedoras y pymes en apoyo al inicio y la consolidación de su proyecto empresarial, para el ejercicio 2025. EMPYME 2025.

El plazo de presentación de las solicitudes y de la cuenta justificativa será desde el 12 de mayo de 2025 hasta el 12 de junio de 2025, ambos días incluidos. Solo serán admitidas las solicitudes que hayan sido grabadas en el registro electrónico de la Generalitat hasta las 23:59:59 horas del último día de plazo de presentación (hora oficial peninsular española).

(DOGV de 8 de mayo de 2025)

Centros Especiales de Empleo. Personas con discapacidad. Subvenciones. Año 2025.

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2025, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones públicas destinadas al fomento del empleo de personas con discapacidad en centros especiales de empleo (CEE) y la convocatoria para 2025.

a). Las solicitudes de subvención del coste salarial de 2025 correspondiente a los puestos de trabajo ocupados por personal con discapacidad y de subvención para financiar los costes de las auditorías para la justificación del gasto salarial, se presentarán en dos plazos:

Primer plazo. En los diez días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el DOGV, desde las 09.00 horas del primer día hasta las 24.00 horas del último, se deberán presentar las solicitudes de ayudas para financiar parcialmente los costes salariales del personal correspondiente a los meses de enero a junio, incluida la paga extra de junio, que incluirá la solicitud de ayuda para financiar los costes de auditoría, en su caso.

Segundo plazo. Desde las 09.00 horas del día 1 hasta las 24.00 horas del día 15, ambos de octubre de 2025, se deberán presentar las solicitudes de ayudas para financiar parcialmente los costes salariales correspondientes a los meses de julio a diciembre, incluida la paga extra de diciembre, que incluirá la solicitud de ayuda para financiar los costes de auditoría, en su caso.

En ambos plazos se incluirán también los contratos de fijos discontinuos.

b) Las subvenciones para adaptación de puestos de trabajo se podrán solicitar en dos plazos distintos:

1º. Con carácter general, en el plazo de los diez días siguientes a la publicación de la presente resolución en el DOGV.

2º. En el caso de nuevo contrato, empeoramiento de la discapacidad o cambio de sede del centro de trabajo, regirá el plazo de un mes, a contar desde la fecha de inicio del nuevo contrato, de la fecha de la certificación que acredite el

empeoramiento o desde la comunicación de apertura del centro de trabajo al organismo competente, según el caso. En todo caso, estas solicitudes, en caso de presentarse en el ejercicio actual, no podrán ser posteriores al 31 de octubre de 2025.

c) En el caso de que el Centro Especial de Empleo no haya iniciado sus actividades en el momento de apertura del plazo de presentación de solicitudes, tendrá un mes de plazo para la presentación de la solicitud de ayudas, a partir de la primera contratación de personal con discapacidad, siendo el plazo máximo para la petición de estas ayudas el día 31 de octubre de 2025.

(DOGV de 13 de mayo de 2025)